

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS 000000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de enero de 1991, ante el Notario Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Guayaquil, abogado Virgilio Jarrin Acunzo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000476 el 19 FEB, 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 490 L. I. el 22 de febrerp de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Gonzalo Bastidas Olvera, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: El objeto de la compañía es el dedicarse a las siguientes actividades: a) Promover y ejecutar la construcción de viviendas de toda clase, tanto en los sectores urbanos como rurales del País; b) A la construcción de edificaciones en general dentro del territorio nacional, por cuenta propia o ajena; c) A la construcción de puentes, carreteras, muelles, canales, acueductos, oleoductos y en general toda obra de Ingeniería; d) A la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles en zonas urbanas y rurales; e) A la promoción, ejecución y venta de urbanizaciones y lotizaciones; f) A la planificación de obras, elaboración de proyectos y diseños, cálculos estructurales, fiscalización y ejecución de obras de ingeniería general; g) A la construcción, promoción y venta de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal; h) A la importación de toda clase de materiales destinados a la industria de la construcción en todas sus formas; i) Desarrollo y explotación de los recursos agrícolas, agroindustriales y a la crianza de ganado, mediante el cultivo, industrialización y/o comercialización de sus productos, estando en capacidad de exportar su producción ya en forma

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**EXTRACTO**

primaria, ya como elaborados o semielaborados; j) Importación, distribución, agencias, representación de insumos, de equipos, maquinarias, piezas y elementos para el desarrollo de la agricultura, ganadería, avicultura, minería e industria; k) A la actividad minera en sus fases de prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización; y, l) A la importación y exportación de artículos de ferretería, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, partes o accesorios. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar, ejecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la compañía o se consideren necesarios o convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales, inclusive interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.

*[Handwritten signature]*

ci.

2055

Guayaquil, febrero 25 de 1991

*[Handwritten signature]*  
~~Ab. Betty Tamayo de Roca~~

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

